

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32029 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 565/15, sección c3.

Fecha del auto de declaración: 27 de julio de 2015.

Clase de concurso: Voluntario abreviado con apertura de liquidación.

Entidad concursada: Blau Valles Movil, S.L., con domicilio en Av. Matadepara, 171, local 2, 08187 Sabadell (Barcelona), con CIF n.º B66355660.

Administradores concursales: D. Trinitat Roig Farran.

Recepción de créditos en:

- dirección postal: Av. Diagonal, 604, 4-2 de Barcelona.

- dirección electrónica: smrcons@smrcons.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 4 de septiembre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150045031-1